

tiempo no mudasse su entendimiento, y los engaños del mundo, no engañassen su alma, que Dios Nuestro Señor como infinita sabiduría, y que conoce las cosas futuras como sus contingencias, alcanza que si vno vive en tal tiempo, y se le ofrece tal ocasion, caerá, y tal puede ser la cayda, que se quede en ella; y assí muestra su amor y su predestinacion, que le quiso librar de aquel riesgo en que pudiera caer, y quedarse en la cayda de su voluntad, y assí lo lleva con muerte temprana; como se llevó á nuestro hermano Virgen, pobre y humilde, con harto sentimiento de los de aquella Provincia y ésta: si bien que esperamos en Nuestro Señor, que con su muerte temprana asseguramos vn abogado mas en el cielo, hijo desta Provincia. Murió de veinte y dos años, y se enterró en el Convento de México, el año de 1609, y tenía de hábito de quatro á cinco años.

## CAPITULO VI.

*Del quarto Capitulo Provincial; en que fué electo el PADRE FRAY PEDRO DE TORO.*

**E**L P. Fr. Diego del Aguila, acabó con disgusto, y sinsabores su Triennio como se dixo, y hechó la Convocatoria del Capítulo, para el Convento de *Tiripetio*, á los 25 de Abril de 1611, de la 3. Dominica de Resurreccion; y como el señor Virrey Don Luys de Velasco estaba cuydadoso no huviesse alguna novedad en el Capítulo, por la embiada que hizo del Provincial, despues de declarado incurso en los mandatos referidos; encomendó al Alcalde de Corte Moreno, que á la sazón estaba en este Obispado en otros negocios, que se llegassé á *Tiripetio*, y assistiesse en

nombre de su Magestad, para que se hiciesse el Capitulo con mucha paz; y le avisó que procurasse acabar con los Padres graves, que eligiessen vno de tres Maestros, P. Villarrubia, P. Morante, P. Vergara, porque qualquiera de ellos sería muy á propósito. Fué á *Tiripetio* el Alcalde de Corte, y fué muy bien recevido. Propuso el acuerdo del Virrey, y luego el P. Aguila le dixo: no havia lugar; mas que eligiera vna persona muy buena y á gusto de todos. Con esta respuesta se procedió Viérnes á començar los actos del Capitulo, y presidió el P. M. Fr. Francisco Morante, por Comission del P. General, y fué electo en Provincial el P. Fr. Pedro de Toro, cosa que él nunca pensó, ni le havia passado por la imaginacion. Era natural de Castilla la vieja; vino muy niño con su Padre á esta tierra, que fué el Architecto, que hizo aquella obra insigne de Iglesia y Claustro de *Yuririahpúndaro*, y en aquel Convento tomó el hábito el P. Fr. Pedro de Toro, de los primeros Novicios que dió el hábito el P. Fr. Diego de Chaves. En profesando le dieron allí estudios, y estudió lo necesario. Ocupóse en la lengua, la qual supo medianamente, porque su natural era encogido: y assí era muy humilde, y que los Priors

le deseavan tener en su compañía, y los Provinciales hallavan en él gran socorro para que acompañasse á algunos Priors de condicion desabrida, y él les tolerava con gran paz y modestia sus condiciones. Tuvo algunos Prioratos, aunque no de Casas grandes, porque su paz y quietud mas se acomodava á Casas de poco cuydado; y assí havia ido á votar en este Capitulo por Prior de *Vndameo*: y aunque encogido huviera governado bien, y acertadamente, sino huviera dado tanta mano en el gobierno al P. Aguila, que por seguirse por él, le quitaron el oficio á los ocho meses como diremos, y se estuvo en México lo restante del Triennio; si bien que le declaró por Padre de la Provincia el General, y despues fué Diffinidor; y estando en este oficio le dió vn corrimiento de vna reuma en vn brazo, que fué ocasion que dexó la vida con el oficio, y murió haviendo recevido los santos Sacramentos, y con mucha disposicion N. Señor le dió acá este purgatorio y el despojo del Provincialato, por los descuydos que pudo tener en su vida; la qual substancialmente fué de muy buen Religioso, muy casto, muy pobre que nunca supo tener ni vn buen arreo de celda, y humildíssimo. Murió en Valladolid,

año de 1623, por el mes de Mayo. Está enterado en el Convento.

En este Triennio, aunque se siguieron las Comunidades muy bien, y se pusieron estudios mayores en el Intermedium, mas en quanto á las Casas no hubo aumentos en la Provincia; como ni el passado, porque como hubo algunos pleytos, en ellos no crecen las cosas, antes se menoscaban, como se aumentan con la paz, como lo veremos delante, y así ni en el passado ni en el presente Triennio, no tenemos cosa particular, de que hazer mención, en razon de lucimientos; si bien N. Señor nos dió exemplos, que el que quiere no meterse en pleytos, sino cuydar de su casa puede aumentalla, en medio de los disgustos estraños; así le sucedió al Convento de *Tacámbaro*, que en este Triennio hechó mucho á renta, y en la Sacristía siendo Prior el P. M. Villarrubia. Lo mismo le sucedió al Padre Vascones en *Pazquaro*, que hizo vna muy linda Custodia, y doceles para toda la Iglesia.

Nuestro Señor de oficio como quien és nos dió este Triennio vn aumento para la Casa de Zacatecas, que estaba muy necesitada de de Iglesia, y fué que Augustin de Zavala, Cavallero despues del Abito de Santiago, vna

persona virtuosissima, y de la mayor caridad que se ha conocido en esta Nueva-España, y juntamente con esto muy devoto: haviéndole dado N. Señor muchos bienes temporales, quiso hazer vna Iglesia y retablo, é intitularse Patron de ella. Traheron las condiciones al Diffinitorio, el qual las aprobó, y dió licencia se hiziesse el Patronazgo. El con su ánimo generoso, en tres años acabó vna muy linda Iglesia de cal y canto; y vn muy lindo retablo. Efectuóse el Patronazgo el año de 1613, y fué dando despues fuera de la obligacion, otras muchas dádivas de mucha consideracion, y hiziera mucho mas sino que le ha dado N. Señor tan larga vida, que oy está en la edad decrepita, de modo que á muchos años, que no puede acudir al gobierno de sus haciendas de minería; y como no tiene hijo á quien le doliesse, todas las haciendas han venido á ménos, y él se vee con harta necesidad, el hombre que á marcado en esta tierra mas plata de quantos mineros en ella ha havido, pues vna de las razones (fuera de otras muchas) que hubo para darle el Abito de Santiago, fué que en veinte y tantos años, ha dado á su Magestad como constaba de los libros de la Caxa Real de sus quintos ochocientos

mil pesos, que denotava haver marcado suyos quatro millones, en aquellos años, sin la mucha cantidad que despues marcó; más hizo N. Señor del coragon mas liberal que ha tenido esta tierra; y assí, como él me juró muchas veces (y era hombre de summa verdad) que nunca havia tenido barra de plata en su casa, sino era para dar limosna, que todas las que marcava quedaban en casa del aviador, donde librava lo necessario; y las limosnas que hazia muchas de tres, á quatro y cinco mil pesos de vna vez. Agora le ha traydo N. Señor con la mucha edad, que le sustenta su aviador; y assí somos tambien perdidosos, y en la mengua de sus haziendas, si bien nos ha dado mucho, y assí rogamos á N. Señor, reciba en purgatorio lo que oy padece, y luego le dé la gloria.

Llegando pues á los pleytos de este Triennio, que he apuntado al principio dél; digo, que no se pueden llamar nuevos pleytos, sino que aquel que huvo al vltimo año del Padre Aguila, se continuó; y á no haverse acabado el Triennio, con él era el pleyto del Padre General; él qual picado de lo que le escribió el P. Fr. Pedro de Vera, de como lo havia de puesto del oficio el año de 1610, y que la Au-

diencia Real le favoreció, porque el executor no havia presentado originales para ser amparado en su oficio, porque él los havia quitado del libro de la Provincia, y que no se havia enmendado, hechando de la Provincia á los que vinieron para China, y no poniendo lenguas en los Prioratos de los Indios. Toda esta relacion encendió mucho el zelo de N. P. General, y luego por la posta despachó nuevos originales, y que fuessen castigados con las penas en ellos expressas los transgressores. Llegaron á esta tierra el año de 1611, por Septiembre, quando ya havia cinco meses que el P. Aguila havia acabado su oficio, y gobernaba el P. Toro, con muchos de los impedimentos que havia contra los mandatos; de los quales él no tenia culpa, porque assí le eligieron y puso la Provincia; en quanto á los Prioratos como quiso el P. Aguila: y assí quando él supo, que havian buuelto los originales, muy buena voluntad tuvo de hechar los de China, y poner lenguas en los oficios, mas el P. Aguila como dueño de todas aquellas acciones, le dezia que no los admitiesse, que con todo se saldría como á él le havia sucedido. Allegábase a esto, que el Compañero del Provincial era vno de los de China, y assí

le animava mucho como interessado, á que no le admitiese. El buen Provincial era encogido, y se affigia mucho, porque hechava de ver, que era necessario obedecer al General, y á él no le importava executar aquellos mandatos, mas de contravenir á las voluntades de los que le hizieron Provincial; no le dexaban que se pudiesse aconsejar con la gente desapacionada: en lo qual ponian gran cuydado; y assimismo en que no se dexasse notificar los mandatos, lo qual no era posible dexarse de hazer á carrera larga, como sucedió.

El P. Fr. Pedro de Vera, executor de los mandatos; no se descuydava en su oficio, hizo informacion de como estaban quebrantados, pronunció auto, de que dentro de dos dias executasse los mandatos del General, hechando los de China de la Provincia, y quitando los no lenguas de los Prioratos, con otras cosas de ménos consideracion: notificóle el auto, lo mejor que pudo la primera vez y cumplido el plazo, le notificó otro que no quiso oyr; mas al fin con el favor de la Provincia, se entró el juez en la Casa de *Valladolid*, donde estaba el Provincial, en 5 de Enero de 1612 años, y le notificó la incursion en el quebrantamiento de los mandatos, y priva-

cion del oficio, y puso en su lugar al Padre Fr. Diego de Soto, porque aunque el Provincial absoluto era el P. Aguila, havia tambien incurrido en los mandatos, y estava suspenso. Mandó luego, que toda la Provincia obedeciese al P. Soto, y á los que no le obedecian declaró tambien por suspensos, de modo que dentro de quinze dias se declaró todo, y se pusieron en los oficios de los suspensos, los antecessores llamados por el Reverendísimo.

El Provincial suspenso y el P. Fr. Diego del Aguila, con otros Religiosos, acudieron luego á la Audiencia Real en ocasion que gobernava; y viéndose embaraçados con los originales, por cuya falta dos años ántes havian de dar el auxilio Real para ser obedecido; dieron en vn pensamiento por ser causa de Religiosos, que remitieron el conocimiento de la causa á cinco Provinciales, que fueron los de Santo Domingo, el de San Francisco, el de N. P. San Augustin de la Provincia de México, el de los Carmelitas Descalços, y el de la Compañía de Jesus; y luego que se hizo esta remision, juzgaron muchos de afuera, que la causa hávia de salir en favor del Provincial despojado, por amparar sus mismos oficios;

mas habiendo oydo cada vno en su casa á las partes muy de espacio, y tomado memoriales determinaron juntarse vn dia todos en el Convento de Santo Domingo, donde confirieron lo que les pareció, y determinaron que los suspensos lo estuviessen hasta avisar al Reverendissimo, y mandassen los nombrados por el juez executor; y que por oviar inconvenientes saliessen de la Provincia el P. Fray Diego del Aguila y el P. Fr. Hernando Colindres y los demás se bolviesen á ella; y el P. Rector Provincial les diesse conventualidades. En virtud de este auto y sentencia, la Audiencia Real despachó Provisión real de amparo á todos los puestos por el juez executor, y todos se bolvieron á la Provincia, y prosiguió nuevo gobierno en ella. De todo lo sucedido se dió noticia luego al Reverendissimo, por la vna y otra parte; él quál se dió por muy sentido del alboroto: y nos podemos maravillar de este sentimiento, porque es necesario examinar el fin de vn Superior quando manda vna cosa, y pone graves penas para los transgressores, si es que se executen ó solo sean para terror; para solo terror, no las puso nuestro Reverendissimo, pues no haviéndose guardado primera vez, despachó segundos origina-

les; luégo tenia voluntad de la execucion? Pues quejarse del ruydo, no parece queja ajustada, que no era quitar vna cosina, y dalla á otro, que se haze sin ruydo y dentro de casa, sino quitar vn Provincialato, que es la suprema Dignidad; y es visto, que este despojo ha de hazer ruydo. Y assí lo bueno es prevenir en las leyes, y sus penas lo que puede suceder, y no quejarse de lo sucedido si sucede por obedecerle. Y lo cierto es, que ay coraçones tan pios, como lo son los de Italia, que se lastimán de la pena que impone, aunque sea muy merecida, como se apiadan muchos de ver ahorcar á uno que merece mil horcas: assí nuestro Reverendissimo se lastimó con las cartas de los suspensos, y ordenó que pasasse adelante lo que havian ordenado los provinciales; mas que acabado el Triennio para elegir Provincial, luego que el P. Soto renunciase el Sello, el P. Presidente se lo diesse al P. Toro, y desde allí tuviesse acciones de Provincial, assí en quanto á la eleccion del nuevo Provincial, como en el Diffinitorio pleno de los nueve. Lo mismo mandó en quanto á los Piores, que desde aquel tiempo entrassen á elegir Provincial los electos el Capítulo ántes en el Convento de *Tiripetio*. Esta determi-

nacion vino por el mes de Septiembre del año de 1613, y el Capitulo se havia de celebrar el año adelante de 1614, por el mes de Abril.

Recebida esta Patente, luego trataron los despojados que les restituyessen sus oficios, siendo expreso, que no havia de ser sino el Sábado de la eleccion de Provincial; con esta demanda despacharon á dos Religiosos, que diessen las cartas al P. Rector Provincial el qual estava visitando á Zacatecas; y viendo los Religiosos que el Rector Provincial no les bolvia los oficios, tuvieron vn adelantamiento y ceguera notable, que fué hurtar el libro de Provincia y sellos, y hizieron en el camino vna Patente falsa, en que el Rector Provincial renunciava el tiempo que le faltava, en el P. Fr. Pedro de Toro, por ser verdadero Provincial, y que declarava que todos los Piores entrassen en sus oficios, para lo qual remitian el libro y sellos al P. Toro. Con esta Patente, libro y sellos, se fueron los dos Religiosos al Marqués de Guadalcaçar, á quien luego el Rector Provincial hizo proprio de Zacatecas, y no le llevaron los vnos á los otros mas que tres horas, porque los Religiosos llegaron tercer diade Pasqua de Navidad á las dos de la tarde, y presentando la Patente,

libros y sellos, se admiró el Virrey del hecho y les dixo: dexen aí esso, que yo lo veré esta noche; apénas salieron, quando llegó el aviso del Rector Provincial; y fué tanto lo que se encolerigó el Virrey del atrevimiento, de que unos reos de cosa tan grave se fuessen á los ojos del Príncipe, que hizo asombros para prenderlos, y ellos espantados no parecieron más; si bien que el Virrey ordenó que se juntasen los PP. del Diffinitorio y otros viejos, y castigassen aquel delicto con severidad; como se hizo, que los condenaron á quitar el hábito y que fuessen á Galeras. Lo qual se sentenció por fin de Enero de 1614, y con este suceso se dió fin á los trabajos deste Trienio. Y pues tan despacio hemos tratado de los vivos, razon será, tratemos algo de los difuntos.

*EU PADRE FRAY GERONYMO DE LA  
MAGDALENA, muy benemérito de la Pro-  
vincia.*

**F**VERA de los trabajos que en este Trienio padeció la Provincia dió remate con vno que pudo dezir fué el mayor, con la pérdida y muerte de vn hijo muy verdadero, y muy zeloso de su bien, qual fué el P. Fray Gerónimo de la Magdalena, que dudo yo que en todos los passados huviesse alguno que le sobrepujasse, pocos que le igualassen en el trabajo, y augmentos que hizo en pró y vtilidad desta Provincia.

Nació el P. Fr. Gerónimo de la Magdalena en la Ciudad de Cordova, en la Andalucía. Passó á esta tierra moço ya de trabajo, y assí luego se aplicó á trabajar en haziendas del campo; y tocóle N. Señor que se recogiesse á

á la Religion, no huyendo del trabajo porque acá trabajó mas que allá trabajaria; y allá con esperanças de propria vtilidad, y en la Religion solo por el bien comun; y assí el toque fué para apartarse de los muchos. laços que ay en el siglo; de los quales se ve libre el Religioso vigilante. Passó el Noviciado en la Casa de México, muy á satisfaccion de todos, y assí le dieron con mucho gusto la profession y professó, y como ya era hombre y hecho al campo no siguió los estudios, contentándose con saber lo que basta para dezir Missa. Luego la Religion le ocupó en obrero de que dió muy buena cuenta, como en lo demás que le mandava. Embióle á esta Provincia donde se tratava de hazer vno hazienda de pan, que oy llamamos de San Nicolas, y él la tomó á su cargo; hizo la pressa que era muy dificultosa: hizo la çanja de muchas leguas, y que puede regar mas de dos mil fanegas, y tres mil de siembra, que se pueden coger cinquenta mil de cosecha. Hizo molinos, compró tierras de modo, que empeçó á hazer vna hazienda, que valia entónces mas de cien mil pesos. Hiziéronle Prior del mismo Convento de *Yuririah-púndaro*, y acabó lo que dexó por acabar aquel gran siervo de Dios Fray Diego de Chaves,

que solo pudo sobrepujar, y no otro á nuestro P. Magdalena. Puso muchas cosas en la Sacristia; ordenó las ricas haciendas de ovejas de aquel Convento; de modo, que podemos dezir que los dos criaron la grandeza y riqueza de aquel Convento. Y assimismo el Padre Magdalena tuvo Comunidad de estudios gobernada con mucha vigilancia, y notable trabajo de su parte, porque juntamente era el Mayordomo de San Nicolas, y le sucedía salir de Maytines á media noche, y ir á amanecer á San Nicolas, que ay dos leguas largas, y componer y ordenar lo que se havia de hazer, y bolver al gobierno de su Convento; y sino fuera tanto rezió y duro, no fuera posible hazer esto dos vezes, y él lo hazia muchas. Y no fué sola vna vez Prior, sino dos ó tres, siempre con Comunidad, la qual regia con alguna aspereça de condicion, pero dava en grande abundancia lo necessario, y muchas cosas graciosas, como estuches, libros y imágenes, con que suabisava lo ágrío de la condicion. Ya que estuvo la Casa acabada en sus haciendas, le hizieron Prior de otras, como *Xacona* y *Tzirosto*, donde no perseveró mucho, y así no hizo mucho, como comenzó en *Xacona*; y si prosiguiera, huviera sentido el Convento gran-

de lucimiento; mas el Padre Magdalena tenia alguna condicion, y en el Pueblo vivian algunos Españoles y otras mezclas, cuyas obras y acciones no podia tolerar; y así por no venir á gran rompimiento, conociendo su condicion, renunció la Casa con harta mengua y menoscabo de lo mucho que se esperaba con Prior tan trabajador. En poco tiempo levantó la Iglesia de cal y canto, y en muchos años no hubo quien la prosiguiesse; y quando se animó, fué para acabarla de adobes. Bolvióse á la laguna de *Cuiseo*, donde fué su continua habitacion.

Hizieronle Prior de *Cupandaro*, la qual Casa acabó tan perfectamente (aunque havia mucho hecho) que toda parece vna taza de plata. Acabó la Iglesia y la pintó, y puso vn muy lindo retablo en ella. Acabó la torre, hizo vn vistoso cementerio de cerca almenado lleno de Naranjos y Cipreses que parece pintado; puso lindas pilas, la mejor huerta que tenia en su tiempo la Provincia. En la Sacristia hechó muchos ornamentos y plata. En el choro muchos libros de música, é instrumentos de ministriles, y chançonetas de España. Fué en su tiempo la Casa de *Cupandaro*, la Casa de regalo y recreacion de la

Provincia, dándole tambien, y poniendo mucha renta en ovejas y en tierras, que debió de ser Prior de aquella Casa tres ó quatro veces; y lo que espantaba de este Religioso, es que igualmente acudia á las haziendas del campo, y á sus aumentos y mejoras, como á la Sacristía y música del choro, á la limpieça y aseo de la Iglesia; cosa que se halla en pocos, porque si son hombres del campo, se descuydan del aseo de la Iglesia y Sacristía, de la puntualidad de la asistencia del choro: no assí nuestro siervo de Dios, que salia del choro y tomaba quenta á los Cantores de lo que havian estudiado: yba á la Sacristía y cuydava de la ropa, si estava limpia, si rota. Dezia Missa y luego cuydava de la doctrina. Luego subia á cavallo y iva al campo, como si aquel fuera su oficio, tratando de las yeguas, mulas, bezerros, sementeras en que gastaba toda la mañana. Y quando era tiempo de sembrar, el cuydaba de todas las sementeras, assí del comun como de los particulares; porque al principio sacaba al Pueblo y hazia la sementera del Hospital en vn dia, en otro la de la Iglesia, en otro la del Corregidor, con quien se procurava llevar, á la traza del P. Dionisio Robledo, de quien era muy amigo;

luego la de la Comunidad; y acabadas las del comun, luego tratava de que cada vno sembrasse, y sabia la cantidad; y si era floxo, él sacaba de su casa para el trabajo; de modo que era verdadero Padre, y que solo dél se lee y se ha oydo esta puntualidad en el gobierno, el qual tuvo en este Pueblo de *Cupandaro*; á los quales por ser pocos, los podia gobernar á todos más inmediatamente.

Tambien fué Prior dos ó tres veces en *Cuiseo*, donde hizo la torre, y en la Sacristía obró mucho, poniendo ornamentos enteros, muchas casullas; todo lo qual traía hecho de España; y assí con pocos dineros hazia mucho. Fué muy grande augmentador de las haziendas de este Convento de *Cuiseo*, y en él obrava al modo que en *Cupandaro*, en quanto á lo del comun, mas no en quanto á los particulares, porque eran muchos.

En quanto á las causas de la Provincia, él fué el primer Padre, pues por ella fué dos veces á Roma. El fué el que la dividió de la de México; él fué el que traía las Patentes, para su buen gobierno; y si alguna vez erró en algunas que traxo, el yerro fué material y no formal, porque el intento siempre fué bonissimo en pró de la Provincia. Y finalmente él

era de pocas carnes, y grande de coraçon con que viviendo obró tanto: y assi de mucho coraçon murió, porque siendo Prior de *Cuiseo*, de vna yda y buelta que hizo á *Vquareo*, desde *Cuiseo*, en vn dia y noche, que son diez y seis leguas sin comer ni dormir, y ya de mucha edad, que tenía setenta años muy largos, le dió vn tabardillo, y quiso espantallo sin curallo, y él se fué apoderando del sugeto; y quando quiso curarse era ya fuera de tiempo: trató de la cura del alma, que es la perfecta, y habiendo recebido los Santos Sacramentos, se lo llevó nuestro Señor á darle el premio de sus trabajos. Murió en *Cuiseo*, á ocho de Febrero de 1614 años, y su cuerpo está sepultado en la Iglesia.

Su muerte fué muy sentida de todos los Naturales, que aunque le temian mucho porque su condicion era rezia, le amaban mucho, por el buen exemplo que en su vida tuvieron, con que los traía enfrenados, y la Provincia perdió el hijo más oficioso y trabajador de quantos ha tenido; y assi se ha puesto su vida, para que los que la leyeren, lloren la falta de vn tan buen hermano.

## CAPITVLO VII.

*Del quinto Capitulo Provincial, en que fué electo el PADRE FRAY JOAN CAVALLERO.*

**E**L Padre Fr. Diego de Soto, como Rector Provincial que havia sido de la Provincia, dos años y quatro meses, hechó la Convocatoria para el Capitulo, que se havia de celebrar el año de 1614, para los 18 de Abril en el Convento de *Yuririhpúndaro*; mas el señor Marquez de Guadalcagar habiendo visto la Patente del Reverendissimo, embió de que en aquel Capitulo futuro votasse el P. Fr. Pedro de Toro como Provincial; y assimismo todos los Piores electos en el Capitulo antecedente celebrado en *Tiripetio* no obstante la deposicion que havia hecho el P. Fr. Pedro de Ve-